

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 287 Sábado 30 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 60556

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45250 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número apertura sección 260.06/09 referente al concursado Promociones Romera Amat, S.L., CIF: B-04356416, por auto de fecha 31.10.2013, se ha acordado lo siguiente:

El archivo de las actuaciones de esta sección sexta, por calificación de Fortuito del presente procedimiento concursal.

Notifíquese a las partes personadas y a la Administración Concursal, e inscríbase en el Registro Mercantil a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del juzgado.

Asimismo se incluirá una reseña en la página web www.ws150.juntadeandalucia.es/WebMercantil/InicioConsurso.do

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, contra esta resolución, que es firme, no cabe interponer recurso alguno.

Almería, 31 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130065823-1